Bogotá D.C., 12 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-046

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO OF-038-2026 – REMISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTOS DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos dar respuesta al oficio OF-038-2026 mediante el cual se remiten los documentos correspondientes a la subsanación de los requisitos documentales asociados al sistema de andamios multidireccionales para la actividad de cambio de tejado en el proyecto "Consolidación de los Columbarios – Cementerio de Pobres, como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá". Una vez revisada la documentación remitida, la Interventoría SST informa que:

1. Se recibió y verificó la documentación complementaria presentada para la subsanación de los requisitos previamente observados mediante Oficio OF-025-2026.
2. Una vez revisados los soportes allegados, se considera que la documentación correspondiente al **andamio multidireccional** cumple con los requisitos solicitados, por lo cual **se aprueba su utilización**, sujeto a que durante el montaje, uso y desmontaje se mantengan las condiciones de seguridad establecidas en la normatividad vigente y en los procedimientos internos del proyecto.
3. No obstante, se precisa que dentro de la documentación remitida **no se evidencia ningún documento relacionado con el Procedimiento de Trabajo Seguro en Alturas para la actividad de cambio de tejado**, ni información adicional que permita atender las observaciones previamente emitidas por esta Interventoría respecto a dicho procedimiento.
4. En consecuencia, la presente aprobación corresponde exclusivamente a la documentación del sistema de andamios multidireccionales y **no constituye aprobación del procedimiento de trabajo en alturas**, el cual continúa pendiente de revisión y aprobación por parte de la Interventoría SST.

Agradecemos remitir la documentación correspondiente al procedimiento de trabajo en alturas ajustado, junto con los soportes técnicos requeridos, para continuar con su evaluación.

Cordialmente,



CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal